



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 26 de febrero de 1962

Núm. 46

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial y Excepciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza...

Los señores Secretarios de Hacienda...

Los señores Secretarios...

Los señores Secretarios...

SECCION SEGUNDA

Núm. 989

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.ª de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado sea satisfecha a la interesada en la cuantía que se detalla la pensión siguiente:

Pensión de orfandad

D.ª María-Teresa Palacián Rodríguez, huérfana del Farmacéutico que fué de Calatayud, D. Enrique Palacián, percibirá de la mencionada Corporación municipal la pensión de pesetas 3.660, con efectos referidos el día 7 de agosto de 1961, en relación con los datos siguientes, más dos pagas extraordinarias.

Ayuntamiento: Arganda del Rey (Madrid): Al año, 2.112 pesetas; al mes, 176 pesetas.

Ayuntamiento: Calatayud (Zaragoza): Al año, 1.488 pesetas; al mes, pesetas 124.

Total: Al año, 3.600 pesetas; al mes, pesetas 300.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 21 de febrero de 1962.

El Gobernador civil,
José Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 978

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Epila;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1960 y 1961 aparece la siguiente:

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiríase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse les se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a con-

tinuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Epila, según dispone el referido art. 127 del Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

- Joaquín Alda Ariza (Vda. de), pesetas 256.
 - José Andrés Cambra, 124.
 - Cándida Bazán Gómez, 188.
 - Julio Casamayor Egea, 196.
 - Miguela Domínguez Aured, 196.
 - Juliana García Alberdín, 344.
 - Eduardo Gilaverte García, 304.
 - Justo Gilaverte García, 152.
 - María González Vela, 192.
 - Mariano Gracia Bazán (Hrós), 148.
 - Francisco Huerta Ondiviela, 144.
 - Alberto López Maella, 136.
 - Pedro Martínez Sebastián, 160.
 - Andrés Moraz Andrés, 64.
 - Tomás Navarro Pequero, 270.
 - Eloisa Ondiviela Remiro, 164.
 - Casimira Ondiviela Roncal, 176.
 - José Ondiviela Torrijos, 300.
 - Francisco Pérez Pascual, 320.
 - Francisco Pérez Ruiz, B. Rosel y R. Barraqueta, 368.
 - Gregorio Pérez Sanz, 312.
 - Narciso Roncal Lorente, 128.
 - Manuel Rubio Orga, 160.
 - Aurelio Sobreviela Ondiviela (Viuda de), 704.
 - José-Antonio Sobrevilla Ortubia, pesetas 172.
 - Julián Vera González, 62.
- Epila, 14 de febrero de 1962. — El Recaudador, Luis Utero. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 991.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones para el concurso que ha de celebrarse para adjudicar la explotación de los Baños Públicos del Ebro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 121 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Zaragoza, 9 de febrero de 1962.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 992

La Comisión Municipal Permanente convoca subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos de venta de helados durante el tiempo que media entre el 1 de abril y el 30 de septiembre del año en curso.

Los lugares de emplazamiento, así como el pliego de condiciones y tipo de licitación, se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina. En este mismo lugar, plazo y horas podrán presentarse las proposiciones para tomar parte en la subasta, debiendo ir, junto con los demás documentos que deban acompañarlas, en sobre cerrado, a satisfacción del licitador.

Para tomar parte en la licitación, las personas interesadas deberán constituir en la Depositaria de Fondos del Excmo. Ayuntamiento una fianza provisional de 100 pesetas, en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Si la proposición se presentase por poder, deberá éste ir bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

La cantidad rematada en la subasta será hecha efectiva por el adjudicatario de una sola vez y en el acto de la licitación.

Zaragoza, 23 de febrero de 1962.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día de del año en curso y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos de venta de helados, se comprometo a instalar un carrito (o puesto), en el emplazamiento número, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que se fija como tanto alzado, en (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 990

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D.^a Gloria Izu Cerdán la instalación y funcionamiento de un taller de carrocerías denominado "Carrocerías Sarima", con 6 motores de 21'25 C. V. de potencia total, en la calle de Sixto Celorrio, número 74, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1962.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 994

Distrito Forestal

Deslinde del monte número 35, "Los Villarneses", del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Borja.

Habiendo cesado las causas que obligaron a la suspensión del apeo consignado en la acta del día 26 de diciembre de 1961, se hace público que dicho apeo se reanudará a partir del día 3 de abril, citándose a los interesados, a las once horas de dicho día, en el cruce del camino de Borja a Talamantes con la senda de los Villarneses y el barranco de Palomar.

Zaragoza, 22 de febrero de 1962.— El Ingeniero Jefe, A. Ramón y Cajal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 984

VIAMONTE ROMEO (Alfredo), de 28 años, casado, hijo de Manuel y de Magdalena, profesión Agente comercial, con último domicilio en Zaragoza (calle Bureta, núm. 5, entresuelo), nacido en Erla el 12 de enero de 1933, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 80 de 1962, por el delito de violación.

Núm. 988

JIMENEZ JIMENEZ (Miguel), hijo de Agustín y Pilar, natural de Zaragoza, vecindado en Vigo (Pontove-

dra), soltero, de treinta y cuatro años de edad, procesado en la causa número 1.019 de 1962, por presunto delito de inutilización voluntaria para el servicio, deberá hacer su presentación ante el Teniente Juez D. Antonio Buil Morellón, en el Cuartel de la Legión en Ceuta, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 957

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía instados por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de don Tomás y don José Gracia Borraz, contra don Santiago Sánchez Sanz y otro, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y dado el ignorado paradero de dicho demandado, se ha dictado providencia haciéndole un segundo llamamiento para que en el término de cinco días se persone en autos en forma, si le conviniera, previniéndole que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición y que por ser el segundo llamamiento que se le hace de no comparecer será tenido por rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 986

CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 2 de 1961, delito de desobediencia, en la que fue embargada a la procesada Marcelina-Consolación Gotor Pérez la finca que luego se dirá, sita en el término municipal de Campillo de Aragón, que ahora se saca a subasta sin sujeción a tipo, para hacer efectivas las responsabilidades civiles.

La finca es la siguiente:

Rústica en la partida de "El Tonconar", polígono 9, parcela 76, de cabida 35 áreas 70 centiáreas, que linda: Al Norte, con Antonio Baquedano Bueno; Este, Felipe Lázaro Dalda; Sur, Patricio Gotor Gotor, y Oeste, Mariano Gotor Clemente. Valor, 3.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 28 de marzo próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. No han sido aportados los títulos de propiedad.

Calatayud a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, Rafael Oliete. — El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 996

EJEA DE LOS CABALLEROS

Para hacer pago al acreedor don José-Manuel Andrés Castell, en representación de la firma "Zodiac", de Zaragoza, del capital, intereses legales y costas reclamados en juicio ejecutivo promovido contra D.^a Josefa Sagaste López, de Ejea, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes inmuebles propiedad de dicha deudora:

1.^o Una participación de casa en la calle del Olvido, número 7, de Ejea, que linda: Derecha entrando, Mariano Salafranca; izquierda, herederos de Leoncio Nogué, y espalda, otra casa de esta herencia. Valorada en pesetas 17.000.

2.^o Una casa en la calle del Cuco, número 19, de Ejea; que linda: Derecha entrando, con José Caudevilla; izquierda, Marcelino Pilarcés, y espalda, otra casa de esta herencia. Valorada en 85.000 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y finalmente que los bienes se sacan a subasta sin suplir

previamente la falta de títulos, a instancia de la parte ejecutante.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario, Pedro Ubeda.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 969

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 778 de 1961, sobre hurto a Juan Piñol Solanes, contra Pedro Gil Norella, de 28 años, hijo de Mariano y de Teresa, natural de Lérida y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de febrero de 1962. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Gil Norella de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Pedro Gil Norella, declarando de oficio las costas del juicio.

Entreguense los objetos ocupados y que obran en este Juzgado a la persona que acredite son de su propiedad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Gil Norella, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto Fernández.

Núm. 966

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas

número 16 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Carranza Ondiviela, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Esperanza, núm. 21, interior, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 8 de marzo próximo y hora de las once, al objeto de célegrar juicio verbal de faltas por estafas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 967

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 57 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angela-Encarnación López Aliaga, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Puente del Pilar, 16, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 8 de marzo próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 979

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE BIOTA

Padrón de contribuyentes

Mariano Villellas Marcellán, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Biota;

Hago saber: Que aprobados en Asamblea plenaria celebrada el día 14 de enero de 1962 los presupuestos de ingresos y gastos para el sostenimiento de las necesidades de esta Hermandad para el año 1962, y confeccionado el padrón de contribuyentes, queda expuesto al público durante quince días naturales a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia la relación de dichos repartos.

Por todo este plazo se admitirán todas las reclamaciones presentadas por escrito y debidamente justificadas ante la Secretaría de esta Hermandad.

Transcurridos los días señalados y resueltas las reclamaciones presentadas, quedará cerrado dicho padrón, no admitiéndose ulteriores reclamaciones, procediéndose al cobro de las cuotas en periodo voluntario hasta el día 10 de junio de 1962, y en la Recaudación de Hacienda de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Biota, 21 de febrero de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Mariano Villellas.

Núm. 993

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CARINENA

En la Secretaría de esta Hermandad Sindical se encuentra de manifiesto al público, por el plazo de quince días, el reparto de guardería y para el sostenimiento de los servicios de esta Hermandad y para el corriente año 1962, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carriena, 15 de febrero de 1962. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 977

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PRADILLA DE EBRO

Por acuerdo del Cabildo, se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad, tanto vecinos como forasteros, a Asamblea plenaria para el día 27 del actual, a las once horas en primera y doce en segunda convocatoria, en las oficinas de esta Hermandad, siendo en ésta firmes los acuerdos que se tomen con respecto a los puntos del siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto anterior.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 1962.
- 4.º Ratificación del nombramiento del Secretario-Contador.
- 5.º Aprobación, si procede, del reparto de derrama del Servicio de Policía Rural y demás servicios de esta Hermandad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Pradilla de Ebro, 14 de febrero de 1962. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Primer trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 8 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones